

Barranquilla, Julio 20 de 2010

25
24

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-109506.-00008-0000

Fecha 2010-07-21 10:43:00 Dep. 2020 DIR. NULVASOR
Trab. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTA AL OFICIO Folios 12

Señores
SUPERTIENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Atte. Dra. Alix Céspedes de Vergel
Directora Nuevas Creaciones.
Bogotá D.C.

Referencia: RESPUESTA AL OFICIO No. 8107 NOTIFICADO EL 24 DE JUNIO DE 2010.

Dra. Alix, la presente comunicación para dar respuestas al Oficio de la referencia donde se declara la ausencia de claridad y sustento de la solicitud No. **07 – 109506** de fecha de presentación **2007 – 10 – 18**, para subsanar estas falencias hemos hecho lo siguiente.

- Se ha mejorado la redacción de la DESCRIPCIÓN DE LA INVENSIÓN y de las REIVINDICACIONES, haciéndolas más claras, sustentadas y comprensibles.
- Se han adicionado figuras para mayor comprensión y sustento.

También se mejoró la redacción y la comprensión del CAMPO DE LA INVENSIÓN, ESTADO DE LA TÉCNICA y de la SUSTENTACIÓN.

Pero de todos modos estaremos prestos a seguir trabajando en aportar **SI** aun en el presente documento hay algo más que aclarar, esperamos que nos sigan dando la oportunidad de hacerlo hasta obtener la certificación de la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD.

Quedamos atentos para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

JUAN AGUSTIN CEPEDA DURAN
CC No. 13.812.630 de Bucaramanga
Cel. 314 5811807
Tel. (5) 3568001 – (5) 3597796
E-mail: juan.cepeda@hotmail.com, juan.cepeda@guideco.com

26
25

BOLSA AUTO-INFLABLE PARA POZO DE VOLADURA, EN EL PROCESO DE MINERIA A CIELO ABERTO

Campo de la invención.

Se refiere a una bolsa autoinflable fabricada con una diversidad de partes en polietileno, polipropileno, PVC, y cintas pegantes, elaborada artesanalmente y con un aerosol en su interior que le suministra gas con formula química C_4H_{10} para darle la presión interna, suficiente para adherirse al contorno de la pared de los pozos de voladura (Fig. 2, Item 4) empleado en los procesos de mineria carbonífera, aurífera y otras en explotación a cielo abierto y taparlo.

Estado de la técnica.

Para la generación de un volumen de aire o cámara de aire (Fig. 2, item 5) entre el explosivo y el triturado ó detrito que taponan la parte superior del pozo en el proceso de voladura, se utilizan varios tipos de accesorios pero presentan innumerables inconvenientes como son, daños en la instalación, se inflan muy rapido y no llegan a la posición señalada, el aerosol se gira dentro de la bolsa plástica resistente, los sacos de protección son muy delgados y presentan estallidos frecuentes, las entregas se demoran hasta 3 meses, inversiones altas por compras de cantidades muy grandes, los costos de transporte, nacionalización y de inventario son onerosos.

Dado estos inconveniente y las pérdidas económicas altas se ha buscado la solución y para tal efecto se ha desarrollado una bolsa auto-inflable con sacos de polipropileno laminado más gruesos con densidades entre 90 y 120 g/cm³ y se colocó un aerosol que contiene una espuma inerte que mientras sale da el tiempo suficiente y requerido para posicionar la bolsa auto-inflable a la profundidad señalada y luego sale el gas que le da la presión interna para fijarse al contorno de la pared del pozo de voladura, las entregas pueden efectuarse de manera semanalmente según el consumo para disminuir los costos de inversión e inventarios.

Descripción clara y completa de la invención.

La invención propuesta es una bolsa auto-inflable con un diseño de avanzada que incorpora partes, dispositivos y mecanismos, la descripción se hace por partes así:

La bolsa auto-inflable se construye artesanalmente (Fig. 1 y 3) y está conformada por un tubular plástico 1, que va sellado con calor en sus extremos para configurar un recinto cerrado y hermetico para darle la estructura que resista la presión de 90 a 120 psi, las dimensiones de ancho y longitud del tubular plástico estan definidos por el diámetro del pozo de voladura a detonar o volar, por ejemplo para un pozo de diametro 9" el tubular plástico es de 50 cms de ancho x 52 cms de longitud; en su interior se fija un aerosol 2, con válvula interna tipo cono, que contiene en su interior dos sustancias inofensivas al medio ambiente, las dos sustancias no se mezclan entre si, la sustancia que esta en el fondo del aerosol es una espuma inerte con formula química C_3H_8 , que da el tiempo necesario y requerido para bajar la bolsa auto-inflable a la profundidad señalada dentro del pozo de voladura según el diseño y sobre está un gas cuya formula química C_4H_{10} que da la presión interna para que se fije fuertemente a la pared del pozo; reiteramos las formulas químicas para las dos sustancias son C_3H_8 - C_4H_{10} Hidrocarburos, ricos en C3-4, destilado del petróleo; una tapa plástica 3, de polietileno que incorpora un mecanismo auto-bloqueante (Fig. 7, item 4) que se le adhiere al cuello o parte superior del aerosol, este mecanismo permite la abertura permanente de la válvula al ser actuada o presionada la lengüeta de la tapa por un técnico, este conjunto formado por aerosol y tapa se coloca dentro de una bolsa de polietileno tipo boly de 4" x 15" de longitud, a la bolsa se le hace un pliegue longitudinal y se ata arriba y abajo del aerosol con cinta pegante plástica transparente de 1" para fijar el aerosol a la bolsa de polietileno, luego se le pegan dos cintas doble cara sobre la bolsa, una de 3/4" x 2" de longitud en el costado frente a la lengüeta

27
16

de la tapa, se pega desde el cuello ó de la parte superior del aerosol hacia abajo y otra de $\frac{3}{4}$ " x $\frac{3}{4}$ " en el costado posterior, así queda conformado el conjunto del aerosol (Fig. 6), estas cintas le proporcionan la fijación del conjunto en una posición señalada en el interior de las cara del tubular plástico y no lo deja que se gire, luego se sellan con calor los extremos, se hacen los dos dobleces indicados, doblando hacia la parte trasera de la lengüeta de la tapa y se fijan con cinta de 1" de ancho x 1-1/2" de longitud y así queda formado el conjunto bolsa plástica resistente (Fig. 5); para proteger la bolsa plástica resistente de posible estallidos por elementos cortantes o puntiagudos salientes de la roca; se introduce el conjunto bolsa plástica resistente dentro de dos sacos tubulares 4, de polipropileno y laminado en el mismo material, uno interno pequeño de 51" x 40" de longitud y otro externo de 52" x 70" de longitud (Fig. 3, ítem 3), a los sacos se les perfora un hueco que le sirve de visor para que se vea la tapa del aerosol (fig. 4, ítem 4), estos sacos son gruesos y pueden ser de una densidad entre 90 a 120 g/cm³, entre más grueso más protegen; el saco externo tiene marcado los cuatro dobleces que se le hace al conjunto para configurarlo a un tamaño menor (Fig. 4, ítem 1); una manguera de PVC 5, de diametro 12 mm x 52" de longitud, se le fijan dos cintas doble cara de $\frac{1}{2}$ " x 1-1/2" de longitud en los extremos para instalar la manguera de PVC en la parte interior del doblez señalado en el saco externo (Fig. 3, ítem 4), este dispositivo permite que por el interior de la manguera se penetre la punta cónica de una pértiga telescópica para bajar la bolsa auto-inflable cuando el pozo está lleno de agua, a una profundidad establecida por el diseño del pozo, normalmente es entre 4 y 5 metros; una cinta adhesiva reforzada 6, se adhiere en el doblez superior del saco externo en un punto señalado (Fig. 3, ítems 5) de tal forma que se adhiera sus extremos en cada cara del saco y el centro se pegue entre sí, luego se taladra un hueco pasante de diametro 5/16" para insertar allí un sistema pescante y con este amarre se baje la bolsa a una profundidad establecida cuando el pozo esta seco, normalmente es entre 4 y 5 metros; luego la totalidad del conjunto se introduce en una bolsa plástica de empaque final 7, de 7" x 22" de longitud, como la bolsa auto-inflable es de un ancho menor se le hace a la bolsa plástica de empaque final un pliegue hacia adentro en la ranura del doblez de los sacos y se le colocan al traves tres cintas pegantes plásticas transparentes de 1" x 8" de longitud (Fig. 3, ítem 6), en los puntos señalados para compactar el conjunto, luego se colocan dos cintas más en la boca para despejar la manguera de PVC y la cinta adhesiva reforzada.

28
28

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

FIGURA 1. Muestra la perspectiva isométrica de la bolsa auto-inflable.

1. Tubular plástico.
2. Aerosol.
3. Tapa plástica.
4. Sacos tubulares.
5. Manguera de PVC
6. Cinta adhesiva reforzada.
7. Bolsa plástica de empaque final.

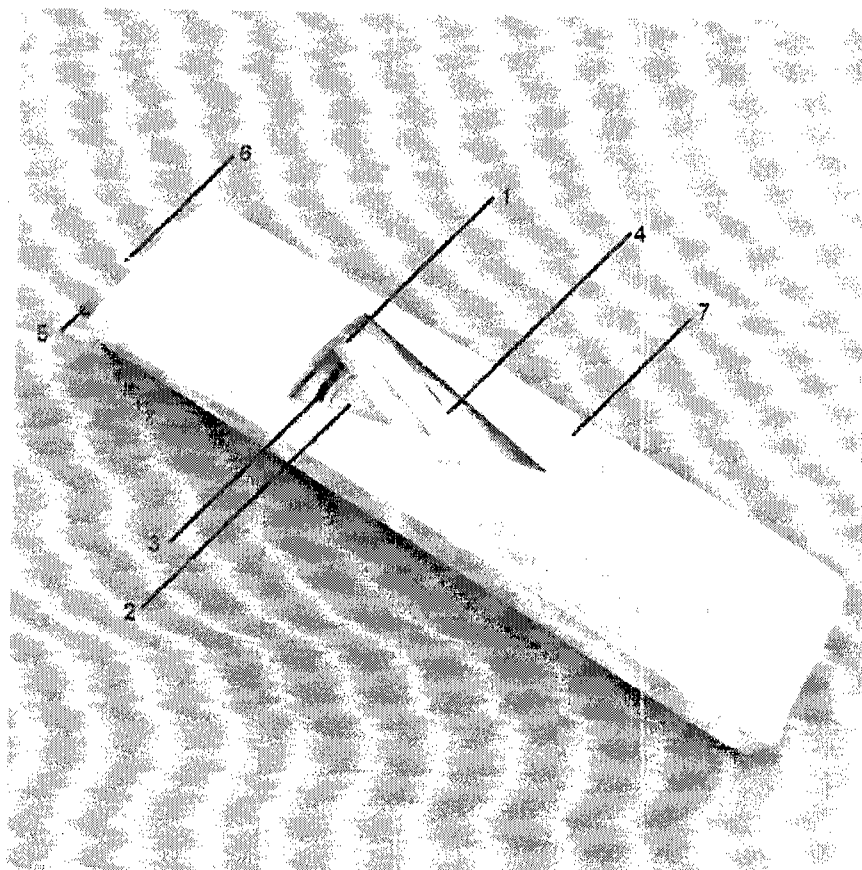


FIGURA 1

29
28

FIGURA 2. Muestra la posición de la Bolsa Auto.inflable respecto de otros accesorios en dos procesos diferentes de carga de los pozos de voladura.

- 1. Pozo de voladura.
- 2. Roca a fragmentar
- 3. Triturado de tamaño 3/4" o detrito (Reciduo de taladrado de la roca).
- 4. Bolsa auto-inflable.
- 5. Cámara de aire.
- 6. Explosivo.
- 7. Detonador.

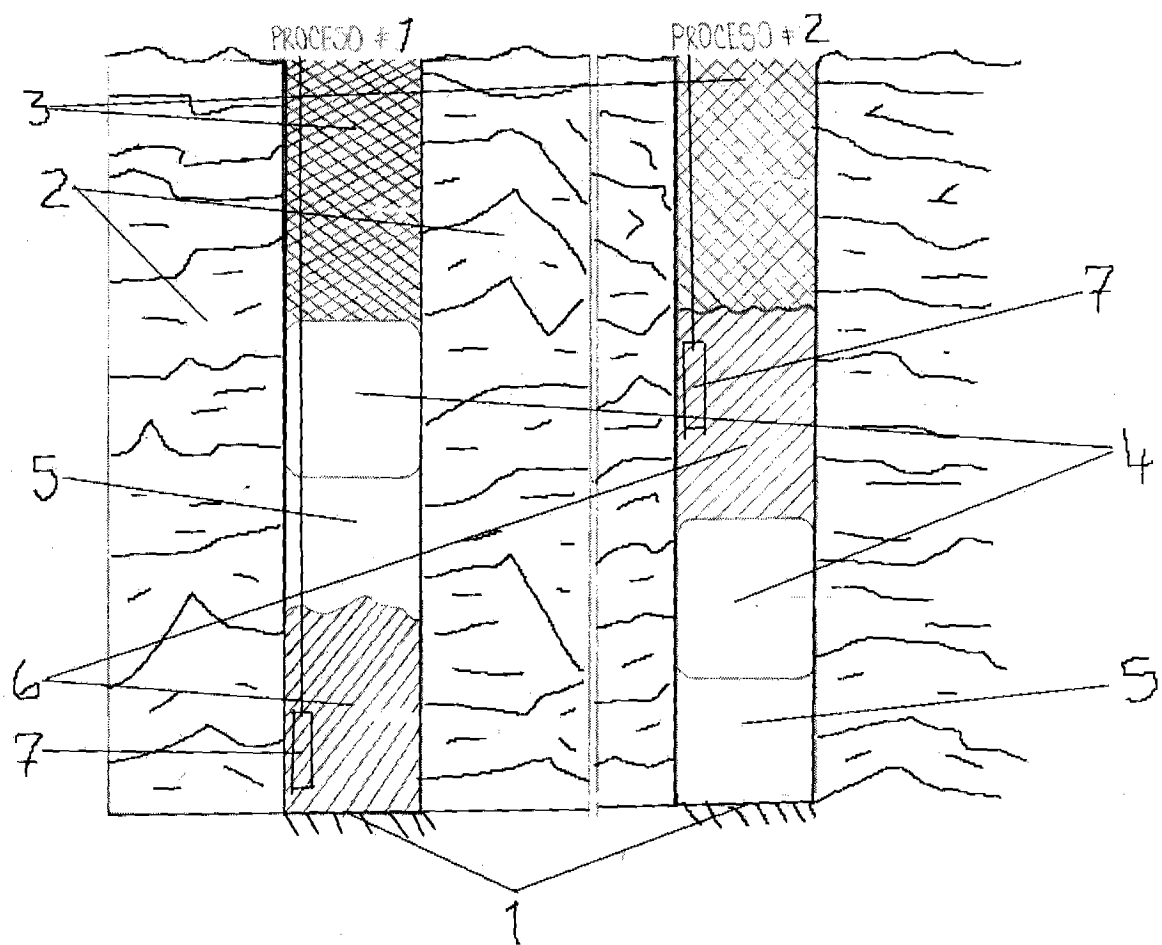


FIGURA 2

230
29

FIGURA 3. Muestra el despiece de la bolsa auto-inflable.

- 1. Conjunto aerosol con sistema de fijación al tubular plástico.
- 2. Tubular plástico.
- 3. Sacos tubulares.
- 4. Manguera de PVC.
- 5. Cinta adhesiva reforzada.
- 6. Bolsa plástica de empaque final.

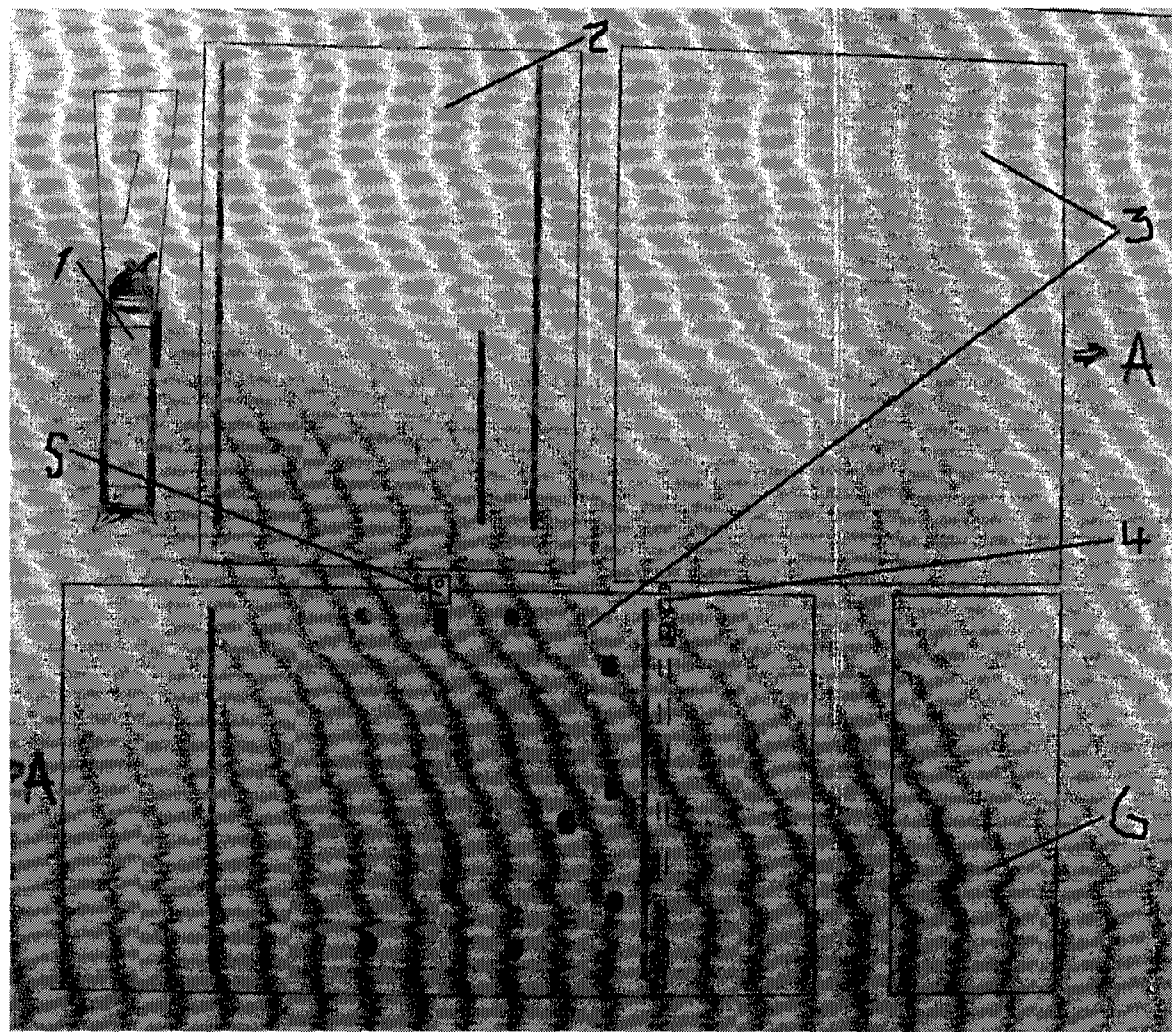


FIGURA 3

31
70

FIGURA 4. Muestra los cuatro (4) dobleces que se le hacen a la Bolsa Auto-inflable antes de introducirla en la bolsa plástica de empaque final.

- 1. Dobleces hechos para conformarla y disminuir su tamaño.
- 2. Cinta adhesiva reforzada.
- 3. Manguera de PVC.
- 4. Visor para la tapa del aerosol.
- 5. Tres (3) puntos para señalar la posición de las tres cintas plásticas transparentes.

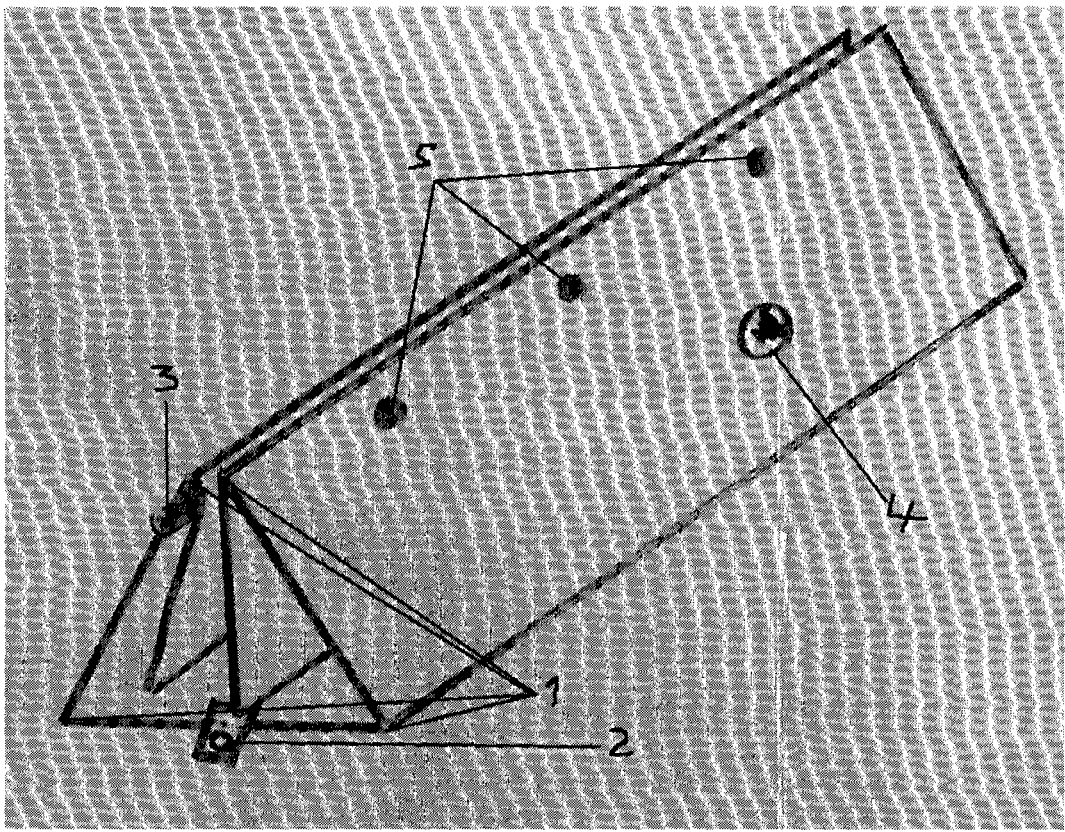


FIGURA 4.

32
31

FIGURA 5. Muestra el conjunto bolsa plástica resistente.

- 1. Conjunto aerosol con sistema de fijación.
- 2. Cintas pegantes doble cara.
- 3. Lineas de dobléz del tubular plástico.
- 4. Lineas de sellado con calor.

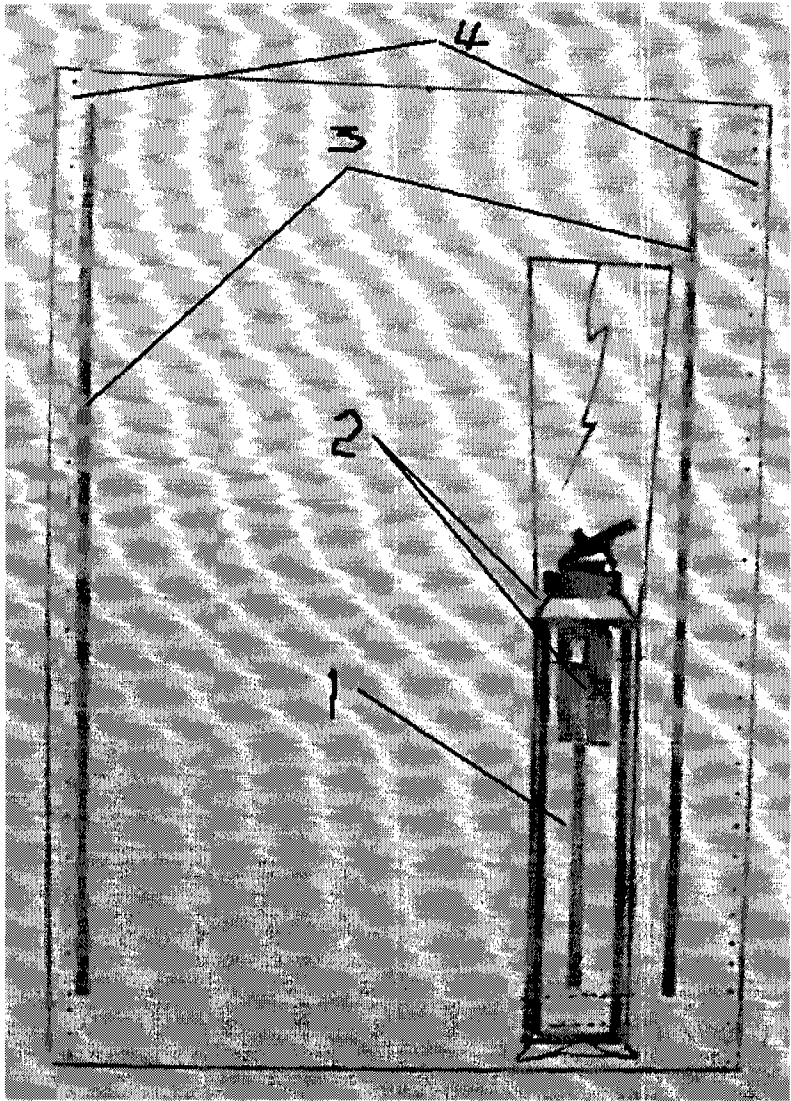


FIGURA 5.

35
72

FIGURA 6. Muestra las partes que conforman el conjunto aerosol y su sistema de fijación.

1. Aerosol.
2. Bolsa plástica tipo boly.
3. Tapa plástica.
4. Cintas doble cara.
5. Cintas plásticas transparentes.

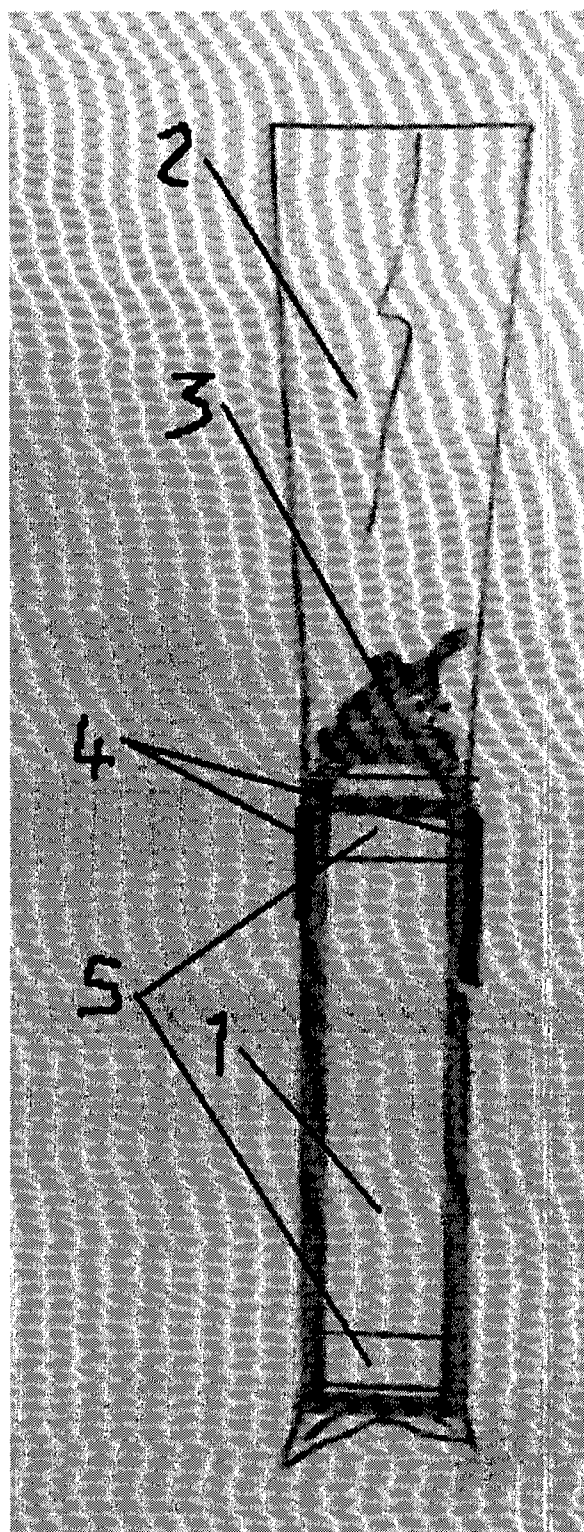


FIGURA 6.

34
37

FIGURA 7. Muestra el aerosol con la tapa, con corte para que se pueda ver el Mecanismo Auto-bloqueante.

1. Aerosol.
2. Tapa plástica.
3. Lengüeta de la tapa plástica.
4. Mecanismo auto-bloqueador.
5. Válvula del aerosol tipo cono.

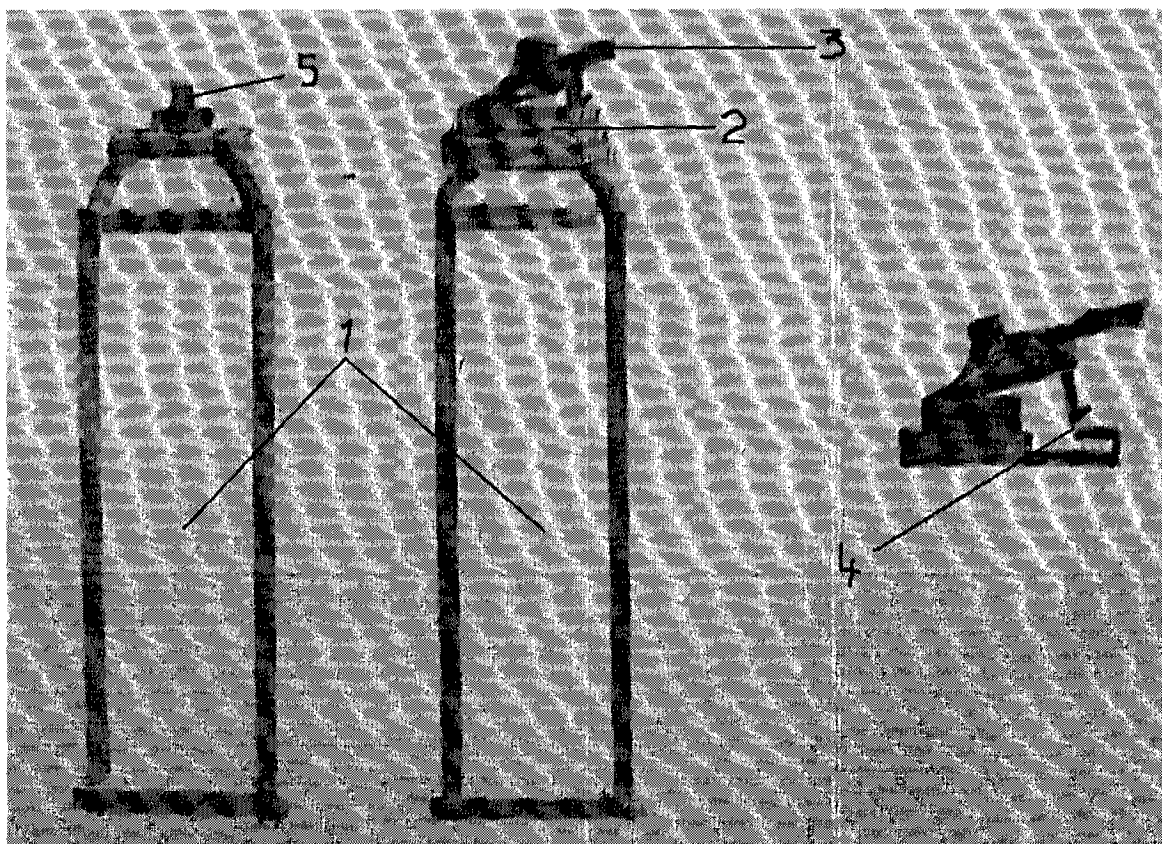


FIGURA 7.

Reivindicaciones:

1. La bolsa auto-inflamable se construye artesanalmente (Fig. 1 y 3) y está conformada por un tubular plástico (1), que va sellado con calor en sus extremos para configurar un recinto cerrado y hermetico para darle la estructura que resista la presión de 90 a 120 psi, las dimensiones de ancho y longitud del tubular plástico estan definidos por el diametro del pozo de voladura a detonar o volar, por ejemplo para un pozo de diametro 9" el tubular plástico es de 50 cms de ancho x 52 cms de longitud; en su interior se fija un aerosol (2), con válvula interna tipo cong, que contiene en su interior dos sustancias inofensivas al medio ambiente, las dos sustancias no se mezclan entre sí, la sustancia que esta en el fondo del aerosol es una espuma inerte con formula química C_3H_8 , que da el tiempo necesario y requerido para bajar la bolsa auto-inflable a la profundidad señalada y sobre está un gas cuya formula química C_4H_{10} que da la presión interna; reiteramos las formulas químicas para las dos sustancias son C_3H_8 - C_4H_{10} Hidrocarburos, ricos en C3-4, destilado del petróleo; una tapa plástica (3), de polietileno que incorpora un mecanismo auto-bloqueante (Fig. 7, ítem 4) que se le adhiere al cuello o parte superior del aerosol, este mecanismo permite la abertura permanente de la válvula al ser actuada o presionada la lengüeta de la tapa por un técnico, este conjunto formado por aerosol y tapa se coloca dentro de una bolsa de polietileno tipo boly de 4" x 15" de longitud, a la bolsa se le hace un pliegue longitudinal y se ata arriba y abajo del aerosol con cinta pegante plástica transparente de 1" para fijar el aerosol a la bolsa de polietileno, luego se le pegan dos cintas doble cara sobre la bolsa, una de $\frac{3}{4}$ " x 2" de longitud en el costado frente a la lengüeta de la tapa, se pega desde el cuello o de la parte superior del aerosol hacia abajo y otra de $\frac{3}{4}$ " x $\frac{3}{4}$ " en el costado posterior, así queda conformado el conjunto del aerosol (Fig. 6) estas cintas le proporcionan la fijación del conjunto en una posición señalada en el interior de las cara del tubular plástico y no lo deja que se gire, luego se sellan con calor los extremos, se hacen los dos dobleces indicados, doblando hacia la parte trasera de la lengüeta de la tapa y se fijan con cinta de 1" de ancho x 1-1/2" de longitud y así queda formado el conjunto bolsa plástica resistente (Fig. 5); para proteger la bolsa plástica resistente de posible estallidos por elementos cortantes o puntiagudos salientes de la roca; se introduce el conjunto bolsa plástica resistente dentro de dos sacos tubulares (4), de polipropileno y laminado en el mismo material, uno interno pequeño de 51" x 40" de longitud y otro externo de 52" x 70" de longitud (Fig. 3, ítem 3), a los sacos se les perfora un hueco que le sirve de visor para que se vea la tapa del aerosol (fig. 4, ítem 4), estos sacos son gruesos y pueden ser de una densidad entre 90 a 120 g/cm³, entre más grueso más protegen; el saco externo tiene marcado los cuatro dobleces que se le hace al conjunto para configurarlo a un tamaño menor (Fig. 4, ítem 1), una manguera de PVC (5), de diametro 12 mm x 52" de longitud, se le fijan dos cintas doble cara de $\frac{1}{2}$ " x 1-1/2" de longitud en los extremos para instalar la manguera de PVC en la parte interior del doblez señalado en el saco externo (Fig. 3, ítem 4), este dispositivo permite que por el interior de la manguera se penetre la punta cónica de una pertiga telescópica para bajar la bolsa auto-inflable cuando el pozo está lleno de agua, a una profundidad establecida por el diseño del pozo, normalmente es entre 4 y 5 metros; una cinta adhesiva reforzada (6), se adhiere en el doblez superior del saco externo en un punto señalado (Fig. 3, ítems 5) de tal forma que se adhiera sus extremos en cada cara del saco y el centro se pegue entre sí, luego se taladra un hueco pasante de diametro 5/16" para insertar allí un sistema pescante y con este amarre se baje la bolsa a una profundidad establecida cuando el pozo esta seco, normalmente es entre 4 y 5 metros; luego la totalidad del conjunto se introduce en una bolsa plástica de empaque final (7), de 7" x 22" de longitud, como la bolsa auto-inflable es de un ancho menor se le hace a la bolsa plástica de empaque final un pliegue hacia adentro en la ranura del doblez de los sacos y se le colocan al traves tres cintas pegantes plásticas transparentes de 1" x 8" de longitud (Fig. 3, ítem 6), en los puntos señalados para compactar el conjunto, luego se colocan dos cintas mas en la boca para despejar la manguera de PVC y la cinta adhesiva reforzada.

- 36
15
2. Bolsa auto-inflable de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el conjunto aerosol se fija a las caras planas internas del tubular plástico con dos cinta pegante de doble cara para evitar que se gire después del ensamble (Fig. 6, Item 4 y Fig. 5, item 2).
 3. Bolsa auto-inflable de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el aerosol con válvula interna tipo cono, que contiene en su interior dos sustancias inofensivas al medio ambiente, las dos sustancias no se mezclan entre si, la sustancia que esta en el fondo del aerosol es una espuma inerte con formula química C_3H_8 , que da el tiempo necesario y requerido para bajar la bolsa auto-inflable a la profundidad señalada dentro del pozo de voladura según el diseño y sobre está un gas cuya formula química C_4H_{10} que da la presión interna para que se fije fuertemente a la pared del pozo.
 4. Bolsa auto-inflable de a acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque se construye artesanalmente, con materiales y mano de obra nacional disminuyendo las altas inversiones, grandes inventarios, tiempos de entrega y costos.
 5. Bolsa auto-inflable de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque los dos sacos tubulares de polipropileno y laminado en el mismo material, uno interno pequeño de 51" x 40" de longitud y otro externo de 52" x 70" de longitud, estos sacos son gruesos y pueden ser de una densidad entre 90 a 120 g/cm³, entre mas grueso más protegen.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2010

Señor

JUAN AGUSTIN CEPEDA DURAN.

Solicitante

ASUNTO

Radicación **07-109506**

Trámite 002

Evento 001

Actuación 430

Oficio 8131N

Folios 4

Patente de Modelo de Utilidad ☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios **26 y 27**, modificado respuesta art. 45.
- 1.2. Reivindicaciones: **5**, folios **35 y 36**, modificado respuesta art. 45.
- 1.3. Dibujos: **7** figuras, folios **28 a 34**, modificadas resp. art. 45.
- 1.4. Oposiciones: No se presentaron oposiciones a la solicitud.
- 1.5. Prioridad: La solicitud no invoca prioridad.

2. Objeto de la invención

- *Título de la solicitud:* **Bolsa auto-inflable para pozo de voladura, en el proceso de minería a cielo abierto.**
- *El objeto de la invención es una bolsa auto inflable fabricada en plástico de varias capas y cintas pegantes, elaborada artesanalmente con un aerosol en su interior para darle presión interna suficiente para adherirse a la pared del pozo de voladura, en procesos de minería, aurífera y explotación a cielo abierto.*
- *La solicitud de patente de invención se catalogó, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC.) en: **E21B 12/00, E21C 47/00.***

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- La descripción NO cumple con el requisito de claridad o comprensión de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486. Las unidades deben ser expresadas en Sistema Internacional de Unidades y Medidas, favor corregir.
- Las figuras deben ser representaciones siguiendo las normas de dibujo técnico con vistas y cortes auxiliares de ser necesario, e incluir números de parte en forma consecutiva e irrepetible (salvo que representen la misma parte), a las que se debe referir en la explicación detallada de cada figura, en el capítulo descriptivo para la comprensión del objeto solicitado en protección, se sugiere consultar el enlace: www.sic.gov.co, carpeta de: Propiedad Industrial, enlace de: Patentes, cómo redactar la solicitud, en la que se encontrarán formas generales de redacción del capítulo descriptivo, presentación de las figuras, las figuras no deben incluir textos salvo que sean ejes coordenados, favor corregir.
- Se recuerda al solicitante que la patente de Modelo de Utilidad: "Es un título de propiedad que se otorga a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.", consecuente con la definición anterior, el proceso o procedimiento de fabricación, no tiene cabida en la solicitud
- Tal como están presentadas las figuras el ítem 1 y los números consecutivos, corresponden a varios elementos distintos al mismo tiempo, lo cual no es permitido; cada número de parte debe corresponder únicamente a una parte específica de los dibujos, dichas figuras debe ser explicadas en detalle con todos sus número de parte en una sección del capítulo descriptivo en la que se haga referencia a cada número de parte, sin necesidad de referir también la figura, favor corregir figuras y texto.
- Al hacer referencia a un rango de valores, dicho rango debe encerrarse entre paréntesis, o colocar la unidad de medida a cada cifra enunciada, favor corregir.
- Las expresiones: que mientras sale da el tiempo suficiente y requerido, bolsa de polietileno tipo boly, que da el tiempo necesario y requerido; deben ser explicadas ampliamente o reemplazadas por definiciones técnicas precisas que muestren el aporte al estado de la técnica; favor corregir.
- Los cometarios como: las entregas pueden efectuarse de manera semanalmente según el consumo, con un diseño de avanzada; son subjetivas y no dan aporte técnico a la solicitud, favor suprimir.
- Una solicitud de modelo de utilidad solo puede hacer referencia a mejoras técnicas en elementos u objetos conocidos, dicha solicitud no puede hacer referencia al procedimiento de uso o forma de utilización de dicho objeto.
- Se debe presentar un nuevo capítulo descriptivo que corrija las objeciones planteadas, lo mismo que un nuevo conjunto de figuras.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Las reivindicaciones NO cumplen con el requisito de claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486. Las unidades deben ser expresadas en Sistema Internacional de Unidades y Medidas, favor corregir.

- Las reivindicaciones deben presentarse de tal forma que estén definidas por un preámbulo que se refiere a la parte conocida en el estado de la técnica y una parte caracterizante que evidencia el aporte al estado de la técnica, se sugiere consultar el enlace: www.sic.gov.co, carpeta de: Propiedad Industrial, enlace de: Patentes, cómo redactar la solicitud, en la que se encontrarán formas generales de redacción y presentación de reivindicaciones, favor corregir.
- Las reivindicaciones o reclamaciones deben incluir lo relevante del objeto de la solicitud que evidencie el aporte al estado de la técnica, en las que relacione las partes constitutivas del objeto solicitado en protección y la interrelación entre las mismas, que evidencien mejora contra lo conocido en el estado del arte, el detalle constructivo, de montaje o de fabricación se explica en el capítulo descriptivo y no en las reivindicaciones.
- En la reivindicación 1 se reclama la bolsa auto-inflable se construye artesanalmente, dicha mención artesanal corresponde al proceso de fabricación de dicha bolsa, los procesos no son patentables por Modelo de Utilidad, favor aclarar o corregir.
- Las reivindicaciones debe ser consistentes con lo expuesto en el capítulo descriptivo y deben estar totalmente contenidas en éste, por tal razón las modificaciones solicitadas para el capítulo descriptivo aplican también para el capítulo reivindicatorio, favor corregir.
- Se debe presentar un nuevo capítulo reivindicatorio que corrija y subsane las objeciones planteadas, conforme al objeto de la solicitud.
- La reivindicación 3 caracteriza la invención porque la espuma inerte da el tiempo necesario y requerido para bajar la bolsa a la profundidad señalada, dicha reivindicación hace referencia a un procedimiento lo cual está fuera del alcance de protección del modelo de utilidad.
- La reivindicación 4 no evidencia ningún aporte técnico al objeto de la solicitud como tal, favor suprimir.
- La reivindicación 5 caracteriza la invención porque los dos sacos tubulares de polipropileno y laminado en el mismo material, de dos dimensiones relacionadas, concluye que son gruesos, con un rango de densidad, y que entre más grueso, más protegen, no es clara, porque no está definido si el laminado es del mismo polipropileno, y la parte de entre más grueso, más protege es subjetiva por el mismo adjetivo de "grueso", empleado; técnicamente no se entiende cual es la ventaja técnica que se pretende enseñar en ésta reivindicación.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica, la fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud. **2007 - 10 - 18.**

Nuevamente la falta de claridad no hacen posible concretar el alcance del objeto de la solicitud, por tal motivo no se puede definir la patentabilidad del modelo de utilidad, hasta subsanar las ausencias de claridad y sustento en la descripción de la misma. De mantenerse la falta de claridad o sustento del capítulo reivindicatorio en el capítulo descriptivo, se procederá a negar la solicitud.

5. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

39

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
		1 a 5	Claridad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
 Directora Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
 04 FEB 2007

CONCEPTO TÉCNICO No. 3813	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202051
-------------------------------------	--